

(Subsidiaria al 60% de PEMEX Exploración y Producción)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras en pesos)**

**I. NOTAS DE DESGLOSE
INFORMACIÓN CONTABLE**

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques para la operación diaria de la entidad e inversiones diarias a plazo de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, el rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2013	2012
FONDOS DE TRABAJO	1,750,522	2,131,932
BANCOS	6,484,998	10,384,682
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	8,235,520	12,516,614
INVERSIONES EN VALORES	1,388,333,296	1,141,309,663
TOTAL M.N.	\$1,396,568,816	\$1,153,826,277

1. Bancos

Existen cuentas que fueron depuradas durante el ejercicio 2012 y 2013. Al 31 de diciembre de 2013 se encuentra en proceso legal \$1,750,522 M.N., las cuales ya fueron provisionadas como Cuentas Incobrables.

2. Inversiones:

Son las Inversiones en Papel Gubernamental por los excedentes de flujo de efectivo con que cuenta la Entidad y cuyo vencimiento es menor a tres meses.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Cliente	2013	2012
PEMEX Exploración y Producción	1,332,918,318	1,230,409,012
PEMEX Refinación	186,040,678	-
PEMEX Petroquímica	8,972,420	9,260
PEMEX Gas y Petroquímica	7,919,307	-
Minera del Norte, S.A DE C.V	-	440,920
Total M.N	\$1,535,850,723	\$1,230,859,192

Las políticas de pago por parte del Corporativo PEMEX están establecidas en un periodo de 20 y 30 días de acuerdo a los contratos y/o convenios específicos celebrados por los diversos proyectos.

La Empresa al 31 de Diciembre de 2013, continua reflejando en las Cuentas Colectivas que muestran una cartera con una antigüedad de uno a tres años por un importe de \$4,013,917 M.N. por concepto de facturas pendientes de cobro, es importante mencionar, que la depuración financiera y contable de los saldos en comento fue concluida, se está en espera por parte de la Unidad Jurídica del Dictamen de Incobrabilidad de Adeudos para que proceda la aplicación de los registros en la contabilidad de la Entidad, que avale los saldos en comento.

b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Las otras cuentas por cobrar al cierre de los ejercicios Diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

Concepto	2013	2012
Deudores Diversos	4,747,311	4,698,930
Impuestos por recuperar	327,543	9,927,815
Otras cuentas y documentos por cobrar	20,444,945	6,864,298
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(21,202,636)	(6,857,703)
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	135,844,150	98,014,795
Total M.N.	\$140,161,313	\$112,648,135

El saldo de Deudores Diversos se conforma por recursos otorgados para atender las diversas comisiones oficiales para la realización de supervisión y administración, de los diversos proyectos de las Unidades de Negocio de Exploración y Explotación en el interior de la republica mexicana. Los saldos representados en la cuenta de Deudores Diversos cuentan con una antigüedad de saldos de los años de 2003 a 2009 lo cual está sometido al proceso de depuración de cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

Almacenes

Al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Materiales y accesorios de campo	101,239,851	89,113,541
Estimación para inventarios obsoletos	(1,641,738)	(2,545,037)
Reexpresión de Material de Campo	-	3,383,051
Total M.N.	\$99,598,113	\$89,951,355

Por lo que respecta a los Materiales y Accesorios de Campo, estos se integran por refacciones y bienes de consumo que se ocupan durante la realización de los proyectos en los que son utilizados por la Unidad de Negocios de Exploración principalmente.

En los ejercicios 2013 y 2012, la valuación de los bienes de consumo se efectuó utilizando el método de costos promedios, el importe de los bienes de consumo se registra en la cuenta de almacén.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las adquisiciones de Equipo de Transporte, Equipo Especializado, Mobiliario de Oficinas y Otros Activos, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

La última reexpresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta con base en la vida útil de los activos, como sigue:

Años Promedio
2013 y 2012

Maquinaria y Equipo 3.5
Equipo de Transporte 3.5
Equipo de Computo 3.5
Mobiliario y Equipo de Oficina 5.0

Al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	10,704,702	11,092,985
EQUIPO DE COMPUTO	34,542,378	39,491,364
EQUIPO DE TRANSPORTE	108,005,481	114,194,718
CARROCERIAS Y REMOLQUES	37,435,433	37,448,933
EQUIPO DE VIBRACION	82,845,538	55,455,632
EQUIPO DE PERFORACION	53,941,634	54,198,378
EQUIPO ELECTRONICO	1,281,738,829	1,346,240,918
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	39,785,960	46,886,894
EQUIPO DE CAMPAMENTO	27,008,287	28,174,498
OTROS ACTIVOS	6,800,000	6,800,000
REEXPRESIÓN EQ TÉCNICO MAQ Y EQUIPO	81,242,711	85,357,225
SUBTOTAL M.N.	\$1,764,050,953	\$1,825,341,545

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

MENOS DEPRECIACION ACUMULADA	1,329,314,763	1,240,811,062
REEXPRESION DEPRECIACION ACUMULADA	81,242,711	80,227,285
	<u>\$1,410,557,474</u>	<u>\$1,321,038,347</u>

TOTAL M.N.	<u>\$353,493,479</u>	<u>\$504,303,198</u>
------------	----------------------	----------------------

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depreciación del Ejercicio	<u>\$221,643,948</u>	<u>\$273,645,620</u>

Activos Intangibles

Se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
LICENCIAS SOFTWARE AMORTIZACIÓN ACUMULADA	91,905,169 (31,274,227)	29,438,511 (19,972,607)
TOTAL M.N.	<u>\$60,630,942</u>	<u>\$9,465,904</u>

Otros Activos No Circulantes

Se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
GASTOS DE INSTALACIÓN	18,129,779	17,142,029
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(17,142,029)	(17,142,029)
NETO	987,750	0
DEPOSITOS EN GARANTÍA	3,965,483	36,984
TOTAL M.N.	\$4,953,233	\$36,984

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

	2013	2012
PROVEEDORES	1,199,760,394	1,061,802,762
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	170,574	129,660
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	221,480,426	100,112,773
PROVISION DE SUELDOS Y SALARIOS	26,716,305	20,831,412
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO M.N.	\$1,448,127,699	\$1,182,876,607

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

PROVISIONES A CORTO PLAZO:

Se integra como sigue:

	2013	2012
PROVISIÓN CONTINGENCIAS LABORALES	16,000,000	13,800,000
PROVISIÓN RECUPERACIÓN DE GASTOS	3,303,777	3,303,777
PROVISIÓN CREDITOS FISCALES	0	159,579,082
TOTAL M.N.	\$19,303,777	\$176,682,859

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO:

Incluye Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la empresa por \$54,273,082 M.N. en 2013 y \$29,759,554 M.N. en 2012.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO:

Impuestos a la utilidad diferidos.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido. En 2013 de acuerdo a las Reformas fiscales para 2014, solo se reconoce ISR diferido.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

CONCEPTO	2013	2012
ISR diferido activo:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	\$ 21,202,635	\$ 6,857,703
Estimación para inventario obsoleto	(1,270,652)	2,511,872
Gastos de instalación	15,282,928	857,101
Activo Fijo	70,031,936	13,785,501
Provisiones	42,716,305	
Sueldos por pagar	170,574	452,290
Estimaciones de gastos	161,365,296	132,529,201
Provisión beneficios laborales	22,422,061	21,303,255
P.T.U. anual	54,273,083	29,759,554
P.T.U. diferida	28,531,117	
Otras partidas activas		1,095,399
Total ISR diferido activo	\$ 414,725,283	\$ 209,151,876
ISR diferido (pasivo):		
Licencias de software pendiente de deducir	60,630,943	(9,465,904)
Gastos pagados por anticipado	1,987,707	
Ingresos estimados	554,613,599	671,798,969
Total ISR diferido pasivo	\$ 617,232,249	\$ 662,333,065
Total (Pasivo) activo al cierre del ejercicio actual	\$ 202,506,966	\$ 453,181,189
Tasa ISR	30%	30%
Impuesto diferido neto	\$60,752,090	\$ 135,954,357
Total (Pasivo) activo al cierre del ejercicio anterior	\$ 124,029,342	\$ 11,925,015
Impuesto diferido del ejercicio	\$(63,277,252)	\$ 124,029,342

PROVISIONES A LARGO PLAZO

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La compañía tiene un Plan de Indemnizaciones con Beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad. El plan incluye el pago de primas de antigüedad y de indemnizaciones legales por despido, determinadas en base a los montos y procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El Pasivo y el costo anual de dichos son calculados por actuarios independientes utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, pasivo registrado asciende a \$ 22,422,062 M.N. y \$21,303,255 M.N. respectivamente.

A continuación se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales que se desprenden de los estudios actuariales para ejercicio 2013.

a. Resumen al 31 de diciembre de 2013

Beneficios por Terminación y Retiro

Concepto	BENEFICIOS TERMINACION		BENEFICIOS AL RETIRO	
	2013	2012	2013	2012
Costo laboral del servicio actual	\$975,423	\$672,087	\$1,110,831	\$1,476,595
Costo Financiero	372,326	323,979	846,574	1,063,385
Rendimiento Esperado de los activos	-	-	-	-
Amortizaciones:				
Costo laboral del servicio pasado a partir de 2008	-	-	-	-
Ganancias y pérdidas actuariales	-429,617	616,554	-206,350	-
Ganancias y pérdidas actuariales del periodo	-718,911		-	
Servicio pasado reconocido en el periodo	7,752	267,588	-	522,488
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-	-
Costo neto del periodo	<u>\$206,973</u>	<u>\$1,880,208</u>	<u>\$1,751,055</u>	<u>\$3,062,468</u>

Partidas al Balance General

Obligación por beneficios definidos total (OBD)	\$5,397,606	\$5,926,781	\$12,401,346	\$15,376,474
OBD Prima de antigüedad	964,324	1,039,714	1,463,150	1,535,517
OBD Indemnización	4,433,282	4,887,067	10,938,196	13,840,957
Activos del plan	-	-	-	-
Partidas pendientes de Amortizar				
Servicio pasado a partir de 2008	-	-	85,894	-
(Ganancias) Perdidas actuariales	-	-	-4,709,004	-
Pasivo (Activo) neto proyectado	\$5,397,606	\$5,926,781	\$17,024,456	\$15,376,474

Información Adicional

Número de empleados	263	258	263	258
Nomina anual	33,064,398	32,145,389	33,064,398	32,145,389
Valor presente de la obligación total	10,201,695	11,227,371	27,363,534	26,955,428
Obligación por beneficios adquiridos	458,152	-	2,742,934	-
Pagos de beneficios durante el periodo	736,148	-	103,073	-
Aportación del periodo	-	-	-	-
Tasa de Carrera Salarial	5.80%	5.80%	5.80%	5.80%
Tasa de descuento	7.85%	7.25%	7.85%	7.25%
Esperanza de vida laboral promedio	12	9	12	9
Costo neto del periodo como porcentaje de la nomina	0.60%	3.44%	5.4%	11.7%
Aportación como porcentaje de la nomina	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

Los factores que afectan el comportamiento del plan, en cuanto al número de personas que se harán acreedoras al pago de su jubilación en el futuro, se denominan factores demográficos y son los siguientes:

Tasa de mortalidad de trabajadores activos: Experiencia mexicana 1982-1987.

Tasa de Invalidez: Tabla de invalidez basada en la experiencia de las compañías de seguro en México.

Tasa de rotación: Experiencia de rotación de acuerdo a los niveles macroeconómicos y en función al sector económico al que pertenecen.

Económicas tasas reales:

Descuento	7.8%
Incremento Salarial	4.5%
Incremento Salarial c/carrera salarial	5.8%
Incremento de salario mínimo	4.0%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.0%

Metodología Actuarial:

El cálculo se realiza utilizando el Método de Financiamiento Crédito Unitario Proyectado, bajo este método los beneficios del plan deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleo y basados en la fórmula para determinarlo. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente actual de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades del pago del beneficio.

El costo normal determinado por este método corresponde al costo laboral y en cuanto al Pasivo Acumulado Actuarial, este representa la obligación por beneficios proyectados.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio Contribuido

Aportaciones	2013	2012
Capital Social	42,223,079	42,223,079
Reexpresión Capital Social	594,788,655	594,788,655
Reexpresión Reserva Legal	36,490,980	36,490,980
Reserva Legal	3,037,652	3,037,652
Total M.N	<u>\$676,540,366</u>	<u>\$676,540,366</u>

Patrimonio Generado

	2013	2012
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	390,770,749	338,306,663
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,417,498,875	1,079,192,212
Total M.N	\$1,808,269,624	\$1,417,498,875

El saldo por \$ 390,770,749 M.N se integra por los registros relacionados al Estado de Resultados, así como aplicaciones en saldos de ejercicios anteriores.

- a. El Capital Social al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	Número de Acciones	Valor Nominal	Efecto de Actualización	Total
Capital Fijo: Clase I	16,478,064	16,478,064	232,123,018	248,601,083
Capital Variable: Clase II	25,745,015	25,745,015	362,665,637	388,410,652
Total M.N	42,223,079	\$42,223,079	\$594,788,655	\$637,011,735

El Capital Social está integrado por acciones comunes nominativas, con valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas. Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios, los cuales forman parte exclusiva de la industria petrolera estatal, deberán conservar como mínimo, conjunta o separadamente, el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social.

- a. Las Utilidades Retenidas incluyen la Reserva Legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las Utilidades Netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la Reserva Legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que disuelva la sociedad, y debe de ser constituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su importe a valor nominal asciende a \$3,037,652 M.N respectivamente.
- b. La distribución del Capital Contable, excepto por los importes actualizados del Capital Social aportado y de las Utilidades Retenidas de carácter fiscal, causara el Impuesto Sobre la Renta a cargo de la compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- c. Los saldos de las cuentas fiscales del Capital Contable al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son:

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

	2013	2012
Cuenta de capital de aportación	144,909,680	139,371,020
Cuenta de utilidad fiscal neta	1,821,901,972	1,539,695,072
Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida	11,167,570	10,741,147
Total M.N.	\$1,977,979,222	\$1,689,807,239

3) NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos de Operación:

Los ingresos se obtienen por servicios prestados por Sísmica terrestre bidimensional, tridimensional, procesado de datos, asistencia técnica, entre otros a diversos clientes de los sectores públicos y privados; adicionalmente se obtienen ingresos por generación de intereses bancarios generados por las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Los Ingresos Acumulados de la entidad se colocaron con una participación del 69% por la Unidad de Negocios de Exploración y 31% por Explotación para sumar \$ 4,064,846,357 M.N..

Gastos de Funcionamiento:

Estos gastos están asociados a los diversos proyectos celebrados por la prestación de servicios en las principales líneas de negocios de la empresa (Exploración y Explotación), de lo cual se incurren en Costos Directos, Costos y/o Gastos Indirectos (Administración y Supervisión).

Los Gastos de Funcionamiento Acumulado suma \$3,548,653,151 M.N. un 87% con respecto a los ingresos.

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

CONCEPTO	OTROS INGRESOS	
	2013	2012
INTERESES GANADOS	\$36,814,061	\$35,602,808
UTILIDAD CAMBIARIA	9,115,021	25,523,285
OTROS INGRESOS VARIOS	35,043,584	11,000,807
VENTA DE BASES DE LICITACION	33,000	39,000
INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO	731,032	1,080,400

RECUPERACION POR SINIESTRO	19,220,990	18,052,934
PROV CONTINGENCIAS FISCALES	146,580,263	-
PROVISION ISR DIFERIDO	34,746,135	-
TRANSMISION DE LA PROPIEDAD	204,851	200,001
TOTAL M.N	\$282,488,937	\$91,499,235

OTROS GASTOS		
CONCEPTO	2013	2012
PROVISION PARA ISR	\$124,976,747	77,501,627.00
PROVISION PARA PTU	53,940,249	29,556,621.00
PAGOS POR JUICIOS LABORALES	18,778,707	13,852,016.10
PERDIDA CAMBIARIA	5,780,839	14,000,807.86
GASTOS VARIOS	24,680,662	1,320,165
DERECHO OBRA PUB 5% AL MILLAR	127,003	371,280.02
PROV CONTINGENCIAS FISCALES	-	28,398,512.00
PROVISION ISR DIFERIDO	-	135,954,356.76
PROVISION PARA IETU	-	15,272,849.00
TOTAL M.N	\$228,284,206	\$316,228,234

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2013	2012
Efectivo en Bancos	8,235,520	12,516,614
Inversiones Temporales	1,388,333,296	1,141,309,663
Total M.N.	\$1,396,568,816	\$1,153,826,277

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

Las adquisiciones por inversiones durante el período de Enero a Diciembre de 2013 son las siguientes:

RESUMEN DE INVERSIONES DICIEMBRE 2013

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPO ELECTRONICO	56,742,022
EQUIPO VIBRACION	33,667,759
OTROS ACTIVOS	1,052,497
TOTAL M.N.	<u>\$91,462,278</u>

5) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FLUJO DE EFECTIVO

ENERO- DICIEMBRE DE 2013

(PESOS)

CONCEPTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS PROPIOS	3,888,320,036	3,735,328,571	152,991,465	4.1%
VENTA DE SERVICIOS	3,822,276,413	3,713,050,269	109,226,144	2.9%
INGRESOS DIVERSOS	66,043,623	22,278,302	43,765,321	196.4%
GASTO PROGRAMABLE	3,650,923,940	3,492,634,934	158,289,005	4.5%
SERVICIOS PERSONALES	215,344,574	292,189,456	(76,844,882)	-26.3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	366,358,607	145,852,550	220,506,057	151.2%

SERVICIOS GENERALES	2,787,343,529	2,792,679,296	(5,335,768)	-0.2%
INVERSIÓN FÍSICA	223,431,948	261,913,632	(38,481,684)	-14.7%
OPERACIONES AJENAS (NETO)	58,445,282	-	58,445,282	100.0%
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,157,449,749	1,136,468,329	20,981,420	1.8%
DISPONIBILIDAD FINAL	1,394,845,846	1,379,161,966	15,683,880	1.1%
(DÉFICIT) SUPERAVIT	237,396,096	242,693,637	(5,297,540)	-2.2%

INGRESOS PROPIOS

Al 31 de Diciembre del 2013, el monto de los ingresos por venta de servicios asciende a \$3,888,320,036 M.N. el cual se encuentra \$152,991,465 M.N. por encima del presupuesto autorizado, dicha variación se debe principalmente a proyectos de la Unidad de Negocios de Explotación.

GASTO PROGRAMABLE

- El Gasto Programable al 31 de Diciembre del 2013, se eleva a \$3,650,923,940 M.N. monto superior en 4.5 puntos porcentuales con respecto al presupuesto autorizado. Dicha variación se debe principalmente a:

SERVICIOS PERSONALES

- Dentro de este rubro, el monto se encuentra 27 puntos porcentuales por debajo de lo programado. Esto se debe a que, no se ejerció el monto total del Capítulo 1000.

MATERIALES Y SUMINISTROS

- El monto ejercido fue de \$366,358,607 M.N., el cual es 151 puntos porcentuales superior al presupuesto autorizado. Esta variación se debe principalmente a la mayor demanda de combustibles, tuberías de PVC para perforación, refacciones y rehabilitación de caminos, que se hicieron por cuenta propia y no con terceros.

SERVICIOS GENERALES

El monto ejercido dentro de este rubro es de \$2,787,343,529 M.N., el cual es inferior en 0.2% al presupuesto autorizado. Dicha variación se debe a una menor contratación de servicios con terceros.

OPERACIONES AJENAS

- Este rubro representa impuestos y/u operaciones ajenas a la entidad el cual incluye el IVA, impuesto sobre productos del trabajo, retenciones de aportaciones al seguro social y vivienda, retenciones relativas al personal, fondo de ahorro aportación personal y afectaciones.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Se integra como sigue:

Juicios \$81,250,000.00 M.N.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (la Compañía) se constituyó el 12 de noviembre de 1968, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante escritura pública número 8175, siendo la última modificación a sus estatutos sociales el 10 de noviembre de 1999 en donde se modificó su estructura de capital, de fijo a variable; sus accionistas son Pemex Exploración y Producción ("PEP") (60%) y Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V. (40%).

2. Organización y Objeto Social

Empresa de Participación Estatal mayoritaria constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles, su principal actividad es la ejecución e ingeniería, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, de toda clase de trabajos de exploración geofísica, foto geológica, de radioactividad y de topografía incluyendo los estudios científicos necesarios y la perforación de pozos.

La Compañía factura principalmente sus servicios a PEP, por lo que tiene cierto riesgo crediticio potencial; sin embargo, la Compañía considera que dicho riesgo está cubierto por ser su propia compañía tenedora, por el tipo y volumen de operaciones que ella maneja y el respaldo de ser una compañía del sector paraestatal.
Bases de Preparación de Estados Financieros

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Compañía, que sirvió de base para la preparación de los Estados Financieros adjuntos, se hacen de acuerdo y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Consejo Nacional de Armonización Contable, en consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Manual de Contabilidad Gubernamental

Las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.

La demás normatividad contable gubernamental emitida con anterioridad y que no ha sido dada de baja de manera específica.

Las Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, que de manera supletoria fueron autorizadas expresamente por la SHCP, Unidad de Contabilidad Gubernamental

4. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un COMITÉ Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

La LGCG establece que el CONAC estará sujeto a diversos plazos para cumplir con sus funciones, estos plazos abarcan desde el propio año 2009 y hasta el año 2012. Al 31 de diciembre de 2011, conforme a las disposiciones transitorias de la ley, el Consejo ha emitido las normas contables siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
 - Clasificador por Objeto del Gasto
-

- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Parida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto

- Manual de Contabilidad Gubernamental

COMESA obtuvo la autorización del Manual de Contabilidad Gubernamental ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con fecha 23 de Diciembre de 2011 oficio 309-A-II-1044/2011 , y así mismo entro en vigor para reconocer las operaciones financieras dentro del sistema a partir del 01 de enero de 2012 , reconociendo la armonización Contable / Presupuestal.

Por su parte la administración de la entidad ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Durante el ejercicio 2013 y 2012, la entidad cumple con la armonización contable presupuestal a través de su sistema informático Microsoft Dynamics S.L

5. Políticas de Contabilidad Significativa

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Con la entrada en vigor, a partir del 1º de enero de 2008, de las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la inflación”, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), la entidad no aplicó el método integra para reconocer los efectos en la inflación en los estados financieros de los ejercicios 2013 y 2012, en atención a que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%, tal como lo establece la citada Norma de Información Financiera.

La última reexpresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a los del ejercicio de 2013 y 2012, son los siguientes:

Ejercicios	2013	2012
	%	%
2011	3.82	3.82
2012	3.57	3.57
2013	3.97	3.97
Suma	11.36	11.36

b) Inventarios y Costo de Ventas.

Por lo que respecta a los Materiales y Accesorios de Campo, estos se integran por equipos y componentes de vida limitada que se consumen durante la realización de los proyectos en los que se pueden ser utilizados por la unidad de negocios de exploración, Se valúan al menor de su valor de realización o su costo promedio actualizado.

c) Deterioro de activos de larga duración en uso.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se presentan, competencia y otros factores económicos y legales.

d) Beneficios a los empleados.

El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, y se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

e) Provisiones.

Cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión reconociendo dentro del o de los resultados de los periodos futuros.

f) Impuesto a la utilidad.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), se registran en los resultados del año en que se causan y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar.

El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causa y se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

h) Utilidad Integral.

Es la modificación del Capital Contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad del ejercicio más otras partidas que se representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados.

i) Operaciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

j) Reconocimiento de Ingresos.

En el caso de los contratos de sismología bidimensional y tridimensional, procesado de datos y asistencia técnica, entre otros, etc... los ingresos se reconocen con base en el método de "porciento de avance" por lo que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que los últimos costos estimaciones para la terminación excedan los ingresos totales contratados, se registra la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio. Los costos y utilidad estimada por avance de obra pendientes de aprobar por el cliente se incluyen en el activo circulante dentro del saldo por cobrar a partes relacionadas. En el caso de otros servicios de exploración, gestoría, procesamiento de datos y asistencia técnica, los ingresos se reconocen en el momento en que son prestados a las partes relacionadas de acuerdo a los contratos firmados con las mismas.

k) Clasificación de los Costos y Gastos de Operación para su presentación en el Estado de Resultados

Los Costos y Gastos de Operación de la Compañía se clasifican de acuerdo a su función para su presentación en el estado de resultados considerando la normatividad vigente, como sigue:

- Costos directos: Corresponden a los costos relacionados directamente con la presentación de los servicios de exploración y explotación tales como:
 - ✓ Estudios Científicos
 - ✓ Perforación de pozos
 - ✓ Asistencia Técnica

Los cuales son proporcionados por la Compañía, y a su vez pueden ser contratados con diversos prestadores de servicios generales.

- Gastos de Operación : Se refiere a los Gastos de Supervisión, entrenamiento técnico e inspección, así como de los gastos de administración, que corresponden básicamente a los gastos de apoyo para la prestación de los servicios de la Compañía, los cuales comprenden los gastos de servicios personales, materiales y suministros y diversos generales.
- La Participación de los Trabajadores en las Utilidades, se presenta en el rubro de “Otros ingresos y gastos”.

I) Pasivo Contingente

- a. Con fecha 28 de noviembre y 18 de diciembre de 2008, la Compañía recibió resoluciones desfavorables por parte del SAT, respecto de las aclaraciones efectuadas por la administración a los oficios de observaciones determinados por la autoridad con motivo de la revisión practicada a los ejercicios 2003 y 2004, sobre el tratamiento fiscal que la compañía ha venido aplicando a los ingresos obtenidos de PEMEX Exploración y Producción, por concepto de “Permisos y daños a terceros”, así como por la falta de acumulación a la base gravable para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta, de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado de los conceptos de la previsión social pagados en efectivo.

Los Créditos Fiscales determinados por la autoridad fiscal por los ejercicios de 2003 y 2004, ascienden a \$ 27.5 MDP y \$ 78.7 MDP, respectivamente (montos históricos). Al respecto, la administración de la compañía interpuso Juicios de Nulidad por ambos créditos en los plazos establecidos por la Ley.

La resolución por los crédito fiscales de 2003 y 2004 fueron desfavorables para COMESA, por lo cual la autoridad requirió el pago inmediato de los mismos, la entidad presento el trámite ante el SAT de la condonación de las multas y la reducción de las tasas de recargos apegándose al artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación y 88 de su Reglamento.

En diciembre de 2012 la Ley de Ingresos de la Federación publicó el decreto de condonación en su artículo Tercero transitorio, la condonación contempla contribuciones causadas antes del 1º de Enero de 2007 y en un 80% de la contribución, cuotas compensatorias y multa por incumplimiento.

El resultado de la condonación de adeudos fiscales solicitada por la entidad resultó procedente bajo los supuestos mencionados en el Transitorio Tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, el 06 de Marzo de 2013 finiquitó estos saldos con el Servicio de Administración Tributaria.

El monto pagado fue por \$12,998,819.00 (Doce millones novecientos noventa y ocho mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), con una condonación de \$125,508,800.00 (Ciento veinticinco millones quinientos ocho mil ochocientos pesos M.N).

- b. Durante 2005 la Compañía solicitó la indemnización de seguros por activos robados a Aseguradoras Atlas, S.A. de C.V., por aproximadamente 3.5 millones de dólares que a la fecha la Compañía no ha recuperado debido a que dicha aseguradora afirma que no está obligado a ello de acuerdo con los términos de la póliza contratada.

A este respecto, con fecha 30 de abril de 2007, la Compañía presentó una reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("la Comisión"), planteamiento que fue admitido mediante expediente DGOC/DC/SFSAR/1466/2007.

El 1º de junio de 2007, la Compañía solicitó a la Comisión un dictamen técnico relativo a su postura, así como la orden de constitución de una reserva en relación con la contingencia sobre incumplimiento imputado a Seguros Atlas, S.A. Mediante resolución pronunciada por la Comisión el 13 de agosto de 2007, ésta determinó la constitución e inversión de una reserva técnica a cargo de Seguros Atlas, S.A., por un monto de 2.2 millones de dólares americanos, menos el 25% de deducible previsto en el contrato de origen.

Asimismo, con fecha 22 de noviembre de 2007, la Comisión emitió dictamen técnico relativo a la reclamación preparada por la Compañía, mismo en el que sustancialmente se pronunció respecto de la presunción de procedencia de lo reclamado.

Éste dictamen técnico por parte de la Comisión supone el agotamiento de su intervención respecto de la reclamación de la Compañía, visto que el procedimiento conciliatorio no implica el pronunciamiento de resoluciones vinculadas o bien, susceptibles de ejecución en materia de la reclamación.

Por otra parte, la Compañía estableció una demanda con fecha 9 de octubre de 2007, en la vía ordinaria mercantil, la cual fue admitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal. Dentro de este juicio, el 19 de diciembre de 2007, se ordenó la apertura de la dilación probatoria, dentro la que la Compañía ha ofrecido sus elementos de convicción. Una vez que concluya la recepción de la pruebas presentadas se darán tres días para formular sus alegatos, dando lugar a la sentencia del juicio.

Después de diversas acciones jurídicas por parte de la Compañía y por Seguros Atlas, S.A., el 26 de agosto de 2008, se emitió resolución favorable a la postura y reclamo de la Compañía, a lo cual, Seguros Atlas, S.A., interpuso un recurso de apelación, el cual oportunamente fue contestado por la Compañía persiguiendo que se efectúe la condena a la demanda al pago de gastos y costas judiciales, así como una penalidad excluida por el juzgado de la resolución en primera instancia, la Compañía planteó un Recurso de Apelación de su parte contra la indicada sentencia definitiva.

Con fecha 30 de octubre de 2009, el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa dictó sentencia a los recursos de apelación mencionados en el párrafo anterior estableciendo la sentencia definitiva dictada el 26 de agosto de 2008, por la Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal en el juicio ordinario mercantil 280/2007, promovido por la compañía en contra de Seguros Atlas, S.A. de C.V.

A la fecha, este asunto ha sido resuelto favorablemente para COMESA, condenando el pago de diversas prestaciones derivadas del contrato de aseguramiento de riesgos y bienes celebrados con "Seguros Atlas", lo que fue resuelto en definitiva por sentencia el 9 de marzo de 2010. Asimismo, la cuantificación de los montos recuperables producto de los derechos declarados jurídicamente a favor de COMESA, deberán de ser cuantificados en la etapa de ejecución de sentencia, misma que se promoverá en los siguientes días; sin embargo su resolución será hasta el año 2011, de acuerdo a las estrategias y oposiciones procesales que sigan ambas partes, y a los proyectos de liquidación que sean aprobados jurídicamente.

Por su parte, Seguros Atlas, S.A. de C.V., promovió juicio de nulidad, en contra del director de conciliación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), reclamando la nulidad del acto administrativo de constitución e inversión de una reserva técnica el cual fue radicado en la octava sala regional metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo número de expediente 31125/07-17-08-1, mismo que fue resuelto en el sentido de sobreseer el referido juicio de nulidad, mediante sentencia de fecha 5 de agosto de 2010.

En este caso, el acto administrativo supone la constitución e inversión de la reserva técnica específica para obligaciones pendientes de cumplir por la cantidad de \$ 2,255,302.82 de dólares estadounidenses, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a que fue condenada “Seguros Atlas”.

Con fecha 7 de septiembre de 2012, COMESA promovió el incidente de liquidación y ejecución de sentencia, mismo que fue admitido el día 13 del mismo mes y año.

COMESA y Seguros Atlas, promovieron recurso de apelación en contra del auto de admisión de pruebas dictado por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, los cuales fueron resueltos por el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, por lo que se procederá al desahogo de las pruebas admitidas a cada una de las partes.

El 30 de abril de 2013, el juzgado tercero de distrito en materia civil en el Distrito Federal emite sentencia, dejando a salvo los intereses de las partes para promover el incidente de ejecución de sentencia.

A la fecha se está integrando la documentación de todos y cada uno de los siniestros a efecto de que la aseguradora no tenga elementos de réplica en contra de los argumentos que se formulen en el incidente de referencia.

Hecho lo anterior se presentara el incidente de ejecución de sentencia, reclamando la cuantificación correspondiente por aproximadamente \$3,600,000.00 MUSD, cifra que podrá modificarse de no acreditarse de manera fehaciente la propiedad del equipo siniestrado, objeto de la reclamación.

- c. Al 31 de diciembre de 2013, están en proceso diversos juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por demandas interpuestas por empleados en contra de la Compañía. De acuerdo con la opinión de los abogados, el monto estimado a mediano plazo para los próximos 5 años, considerando que los juicios de alto riesgo fueran resueltos en contra de la empresa y no pudieran negociarse asciende a \$ 81,250,000 M.N.; su realización depende de las resoluciones que señalen las autoridades en su momento. Sin embargo, a la fecha es importante mencionar que la compañía a efecto de mitigar este riesgo en donde ya está firme la sentencia y aquéllos contemplados como de alto riesgo estima año con año una provisión para las Contingencias Laborales, al 31 de diciembre de 2013 tiene creada una provisión por \$ 16,000,000 M.N. como estimación para 2014.
 - d. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas.
 - e. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada del Impuesto Sobre la Renta.
-

AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Los estados financieros están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.

C.P. José Mauricio Núñez Martínez
Gerente de Recursos Financieros

L.C. Ricardo Espinoza Trejo
Jefe del Departamento de Contabilidad
